Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 10:51:22 | GARCIA SANCHEZ

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	Compradores / Proveedores
Nombre de la entidad	ROY GARCIA SANCHEZ
Nombre abreviado	GARCIA SANCHEZ
Fecha de creación	15/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	85438270
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Magdalena
Municipio	El Banco

Información de contacto

Dirección	CL 8 #11-47

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia	Sanchez	Roy Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 85438270	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 8543827055 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 06 AÑO 1972

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO EL BANCO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 8 11 14

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO EL BANCO

TELÉFONO 3205707693 EMAIL roygarcia73@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD	11	2009	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	11	2013	
POSTGRADO	2	X		MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07	2018	
PREGRADO	10	X		MEDICO Y CIRUJANO	06	2000	4528

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005038117	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDE MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 7 12 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST - EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4292551	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	*DEPENDENCIA* GERENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 7 7 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3044304848	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE CIENTIFICO	*DEPENDENCIA* SUBGERENTE CIENTIFCA					*DIRECCIÓN* CALLE 7 18 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4292245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* AUDITOR					*DIRECCIÓN* CALLE 7 18 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4292245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	20	*Mes*	03	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR DE CALIDAD	*DEPENDENCIA* AUDITOR DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 7 18 19						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4292245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	12	*Año* 2011	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE CIENTIFICO(A)	*DEPENDENCIA* AUDITOR					*DIRECCIÓN* CALLE 7 18 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DOBLE ASESORES EN GESTIÓN PUBLICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005101056	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR DE SALUD	*DEPENDENCIA* AUDITOR DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA LA ESPERANZA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3136167720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GINECO OBSTETRA	*DEPENDENCIA* MEDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 7 7 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114042196	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCEJAL DEL MUNICIPIO	*DEPENDENCIA* CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 7 7 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST - EL BANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4292551	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2001	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2002	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE (E)	*DEPENDENCIA* GERENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 7 7 39						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Turbaco, Bolívar Abril 22 de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 85.438.270
GARCIA SANCHEZ
APELLIDOS
ROY ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1972
EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-NOV-1990 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2102500-00384050-M-0085438270-20120622
0030281913A 1
4661896285

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.**

Acta Individual de Graduación No. 13

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 4657

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
con cédula de ciudadanía No 85.438.270 de El Banco
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 15 en sesión del día 18 de Noviembre de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad HAIDY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 2

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA: GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No.06 NOVIEMBRE 25 DE 1991

FECHA: 4 DE MARZO DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SANTA MARTA

En atención a que ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ

con cédula de ciudadanía No. 85,438,270 de EL BANCO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 01 en sesión del día 04 de FEBRERO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

OMAR VARGAS VARGAS
Director Seccional

MAXIMO PEREZ SOTO
Director de Postgrado

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3593866
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 3.764
29

Folio No. _____

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 5 p.m del día veintiocho (28) de julio de 2000, se reunieron los Doctores PEDRO ARAGON CANCHILA, Rector Seccional, BETTY LLANOS DE BLANCO, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD y TULIO DIAZ PERTUZ, Secretario Académico de la misma Facultad:con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 25-x de 1996, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE identificado con la C..C. No. 85.438.270 de: EL BANCO (MAGD.) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expueto

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO, al egresado GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la ciudad de Barranquilla a los 28 días del mes de julio de 2000

Para constancia se expide y firma la presente Acta

El Rector

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Roy Enrique García Sánchez

C.C. No. 85.438.270 de El Banco - magd.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Médico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATURA

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de B/quilla,
28 de Julio del 2000.
Acta 3764 Folio 29 Libro 35

Oficina de Admisiones y Registro
9 de Febrero del 2001
Registro 4004 Folio 0801 Libro de Registro 003

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA

ET 84341

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Roy Enrique García Sánchez

No. 85.438.270 de El Banco

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Barranquilla.

24 de Agto. del 2018

Acta 28 Folio 28 Libro 1

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Agosto del 2018

Registro 23824 Folio 4764 Libro de Registro 12

C.T. 163083

Jefe de Admisiones y Registro

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE®

Vigilada Mineducación

CAMINO A LA EXCELENCIA | ERES PARTE DE LA "U" | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN n.° 10002 AGOSTO 22 DE 2018 (4 AÑOS)

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Carrera 46 No. 48 - 170
PBX: 3851057
Barranquilla - Colombia

Acta de Grado No. **28**
Folio No. **28**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 3:00 pm del día 24 del mes agosto del año 2018, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y OFELIA CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA Secretaria Academica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del articulo 34, del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 85438270 de El Banco, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:
MAGISTER EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 24 días del mes de agosto del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

Scanned with CamScanner

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Roy Enrique García Sánchez

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 85'438.270 DE EL BANCO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta, el día 4 de de marzo de 2.010

Rector

Director de Postgrados

Director Seccional

Gloria Patricia Rano J
Secretario General

Registros y Diplomas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ

con cédula de ciudadanía No. 85.438.270 de El Banco
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 13 de Diciembre de 2013

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 4 Libro de Registros No. 7 Registro No. 8417 Refrendado en Santa Marta el día 13 de Diciembre de 2013

Registros y Diplomas: Fredy Enrique Alfonso Villamil

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

THOMAS GREG & SONS.

GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 8898
"Por la cual se registra un título"
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** identificado (a) con CC Nº 85.438.270, Expedida en El Banco - Magdalena, solicitó ante esta Secretaria la **INSCRIPCIÓN DE SU TITULO** de **MEDICO y CIRUJANO,** otorgado por **LA UNIVERSIDAD LIBRE,** de Barranquilla, según Acta de Grado Nº 3.764 del día 28 de Julio de 2000 y Diploma Registrado en el Libro de Diplomas Nº 35, Folio 29, *Resolución No. 13004528 expedida el 21 de Diciembre de 2001 por la Secretaria* Seccional de Salud de Bolívar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir a **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** identificado (a) con CC Nº 85.438.270, Expedida en El Banco - Magdalena, para ejercer como **MEDICO y CIRUJANO,** en el Departamento del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se Autorizo el Titulo o Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 23 JUL. 2003

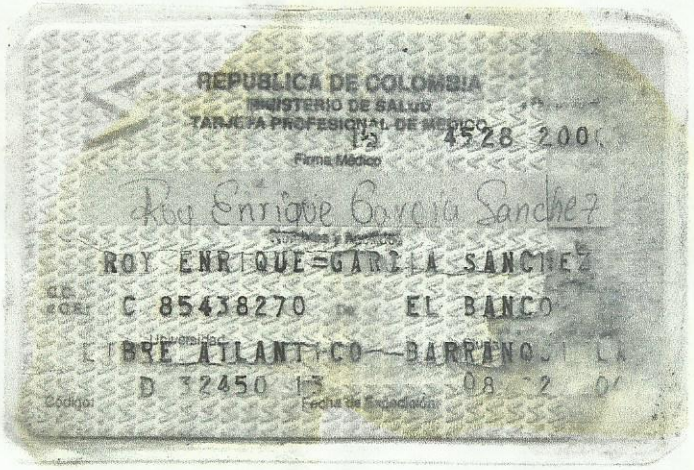
CESAR ROVIRA AVENDAÑO
Secretario de Salud Del Magdalena

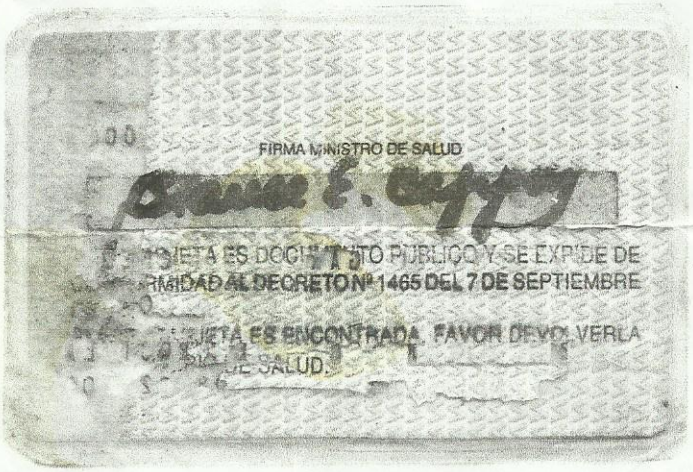
Revisado por:
MARIA LUISA PEREZ NUÑEZ
Profesional Especializado

Proyectado por: Angélica Restrepo Garcerantth.

MAGDALENA UNIDO LA GRAN TRANSFORMACION

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
12 4528 200(
Firma Médico
Roy Enrique García Sanchez
ROY ENRIQUE GARZA SANCHEZ
C 85438270 EL BANCO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUI LA
D 32450 13 08 2 0(


FIRMA MINISTRO DE SALUD
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE SALUD.

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

85438270

Primer Nombre

roy

Primer Apellido

garcia

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3475

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-04-03→5:24:01 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	85438270	ROY	ENRIQUE	GARCIA	SANCHEZ	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ identificado(a) con CC 85438270 registra La siguiente información:

2024-04-03→5:24:01 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2001-12-21	4528	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA

HACE CONSTAR.

Que el Doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.85.438.270 expedida en El Banco Magdalena, el día 30 de diciembre del año 2.019 según consta en el acta de posesión número 001 de la Notaría Única de El Banco Magdalena, tomó posesión del cargo de Alcalde Municipal de El Banco Magdalena, para el período Constitucional comprendido desde el día 01 de enero del año 2.020 al día 31 de diciembre del año 2.023, cargo este que ejercerá hasta el 31 de diciembre del año 2.023.

Devengó en la actual vigencia fiscal 2.023 una asignación básica mensual de $5.376.068

Para mayor constancia, se firma la presente en la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de El Banco, Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2.023.

PEDRO NEL RICO MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST,

HACE CONSTAR,

Que una vez revisado los archivos físicos y magnéticos de la E.S.E. Centro de Salud Samuel Villanueva Valest, se evidenció que el Dr. **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, mayor de edad, debidamente identificado con la C.C. N° 85.438.270 de El Banco Magdalena, estuvo vinculado a la planta de personal en el cargo de **GERENTE,** código 085, Grado 10, mediante Decreto 132 de fecha 07 de octubre de 2016, desde el día siete (07) de octubre del año 2016 hasta el día veintitrés (23) de julio de 2018, realizando sus Funciones de manera seria y comprometida.

Se expide la presente Constancia Laboral a solicitud de la parte interesada el día Primero (01) de marzo del año 2024.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO VISBAL MORA
Coordinador Administrativo y Financiero

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

prestó sus servicios como contratista desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (CAPITAL HUMANO) DE LA ESE HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA

c-ch- 004-16

C E R T I F I C A

Que el señor **ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 85.438.270 expedida en El Banco Magdalena laboro en esta institución desde el 23 de septiembre de 2014 hasta el 27 de4 mayo de 2015 en el cargo de SUBDIRECTOR CIENTÍFICO.

En la actualidad labora como GERENTE de la institución desde el 30 de octubre de 2015 hasta la fecha según decreto 544 del 29 de octubre de 2015 emanado de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Para mayor constancia, se firma en El Banco, Magdalena, a los 22 días del mes de enero de 2016.

FRANCISCO JOSÉ PISCIOTTI PISCIOTTI
CC. 85.434.801 EL Banco Magdalena
Profesional Universitario Capital Humano

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO)
DEL HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO

C E R T I F I C A:

Que el Doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ,** identificado **CC No 85..438.270 EL Banco Magdalena**, labora en esta institución desde el 10 de diciembre de 2011 hasta el 10 de enero de 2012 desempeñando el cargo de subgerente científico y desde el 1 de febrero de 2012 hasta la fecha en el cargo de auditor de calidad.

Para mayor constancia se firma en El Banco Magdalena a los (20) días del mes de marzo de 2012

FRANCISCO JOSÉ PISCIOTTI PISCIOTTI
CC. 85.434.801 EL Banco Magdalena
Profesional Universitario Talento humano

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

CLINICA
LA ESPERANZA

Salud y bienestar para una región

JEFE DE TALENTO HUMANO CLÍNICA LA ESPERANZA IPS LTDA

CERTIFICA

QUE ROY ENRIQUE GARCIAS SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía, No. 85438270 de Banco Magdalena laboro como Médico del servicio gineco obstetricia en la institución desde el día 3 del mes de enero 2004 hasta 31 del mes de diciembre del año 2009

Durante su desarrollo de sus funciones demostró ser una persona con sentido de pertenencia por la institución además de ser muy eficiente, honesta y responsable de sus obligaciones

NO ES ACEPTABLE SI TIENE BORRONES

ATENTAMENTE,

YANELA NATERA PEÑEZ

Calle 7 N° 7-19, Telefax: 4293619, celular 3136167720 correo electrónico: clinicalaesperanza@gmail.com;
El Banco, Magdalena.

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

DOBLE A
ASESORES EN GESTION PÚBLICA E.U.

NIT: 900.128.612-3

CONSTANCIA LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNIPERSONAL

DOBLE A ASESORES EN GESTION PÚBLICA

HACE CONSTAR

Que el doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía numero 85.434.270 expedida en El Banco Magdalena, laboro en esta empresa comisionado como auditor de los servicios de salud, en la empresa social del estado **SAMUEL VILLANUEVA VALEST**, entidad contratista, a partir del día 1 de marzo hasta el día 30 de agosto de 2011.

La presente se expide a petición del interesado y se firma en El Banco Magdalena, a los 3 días del mes de abril de 2012.

ALBERT LOPEZ TARAZONA
Representante legal

Teléfonos 320-562 32 73 email flipper_1974@hotmail.com

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

CLÍNICA LA ESPERANZA I.P.S. LTDA.

Nit. 819.004.276-5

Salud y bienestar para la región

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CLÍNICA LA ESPERANZA, I.P.S., Ltda.

CERTIFICA:

Que el doctor **ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **85.438.270**, labora en la Institución vinculado mediante contrato a término indefinido como **MÉDICO GENERAL**, desde el día 1º de enero de dos mil ocho (2.008) hasta la fecha de manera ininterrumpida, con una asignación mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.300.000,00)**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, con destino a BANCOLOMBIA, quedando copia del mismo en los archivos de la Clínica y el mismo no implica compromiso directo de la Empresa

NO ES VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS.

El Banco, Magdalena, 23 de agosto de 2010

Atentamente,

WINDY J. CANTILLO MEJÍA
Jefe Talento Humano

Calle 4 N° 3-33, Tel. 429 5680; Telefax: 4293619; correo electrónico: claesperanza@gmail.com;
El Banco, Magdalena.

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST

CERTIFICA QUE:

El Doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con C.C 85.438.270 expedida en el Banco Magdalena, y como reposan en los archivos de esta oficina, laboró en esta institución desempeñando el cargo de Gerente Encargado desde el 13 de Febrero de 2001 hasta el 7 de Agosto de 2002.

Dado en el Banco Magdalena a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2012

SILVANA SALEH MORA
Jefe Administrativo

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

HOSPITAL LA CANDELARIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 800 154 347 - 3

"Ayer estuvimos, hoy estamos y mañana seguiremos a su servicio"

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que, el señor **ROY ENRRIQUE GARCIA SANCHEZ,** identificado con la CC. **85.438.270** expedida en El Banco Magdalena. Labora en esta institución desde el 1 abril de 2013 hasta la fecha ocupando el cargo de auditor medico con unos honorarios de $2.000.000 Dos millones de Pesos M/L con contrato a termino definido

Para mayor constancia se firma en El Banco Magdalena a los (9) días del mes enero de 2014

FRANCISCO JOSÉ PISCIOTTI PISCIOTTI
CC. 85.434.801 EL Banco Magdalena
Profesional Universitario Talento humano

Capital Humano
Teléfono: 4292245 - Urgencias 4294408 - fax: 4292245
Dirección: Calle 7 entre carrera 18 y 19 El Banco, Magdalena
caphumlacandelaria@gmail.com

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 10:11:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85438270
Código de Verificación	85438270240419101111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245500098

PIB
10:09:53

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85438270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:11:57 AM horas del 19/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **85438270**
Apellidos y Nombres: **GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2024 10:14:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **85438270 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90285142** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986768567

(415)7707212489984(8020) 000001498676856 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 4 3 8 2 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 3 8 2 7 0	1 9 9 0 1 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	SANCHEZ	ROY	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5

41. Dirección principal
CL 8 11 14 BRR EL CANAL

42. Correo electrónico roygarcia73@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 7 0 7 6 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 0 0 7 2 8	0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 29 / 11 : 17: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **85438270** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST ESE**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/08/2021**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 19 de abril del 2024. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **85.438.270**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

LUIS ALBERTO MARTINEZ OSPINO

MEDICO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UMB

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	X	*PERIODICO*		*CAMBIO DE CARGO*		*EGRESO*		*ALTURAS*	

FECHA: 29/02/2024		CIUDAD	SANTA MARTA MAGDALENA		
EMPRESA: Gobernacion del Magdalena		CARGO	AUDITOR		
Roy Enrique García Sanchez		CEDULA	85.438.270	EDAD	51A

Examenes Practicados		Laboratorios		Laboratorios		Otros	
Evaluación Medica Ocupacional		Colesterol		Glicemia		Pruebas de vertigo	
Optometría / Visíometria		Triglicerios		Serología		Perfil lipidico	
Audiometría		DHL		Coprologico		Rx de torax	
Espirometría		Hemoglobina		Parcial de Orina		Rx columna	
Electrocardiograma		Hematocrito		Cuadro hematico		Otros	

APTO PARA EL CARGO:	X		
APTO CON RESTRICCION			
No Apto:			
Aplazado:			
Egreso			
Apto para Trabajar en Alturas		No Apto para Trabajar en Alturas	

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

NORMOCEFALO, ORL NORMAL, PUPILAS ISOCORICAS Y NORMORREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HIDRATADA, CUELLO MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS; TORAX SIMETRICO, NO TIRAJES, RSCSRS, NO SOPLOS, PULMONES CON BUENA ENTRADA DE AIRE, NO RONCUS, NO SIBILANTES, NO CREPITOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS, NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL; EJE COLUMNA VERTEBRAL CONSERVADO; LASEGUE NEGATIVO; PUÑOPERCUSION NEGATIVA; NO HAY DOLOR A LA PALPACION; NO HAY LIMITACION FUNCIONAL EN COLUMNA, CADERA, RODILLAS, TOBILLOS; HOMBROS, CODOS Y MUÑECAS; SIGNO DE SCHOLBER NEGATIVO; CAJON NEGATIVO; TALON NEGATIVO; PUNTA PIES NEGATIVO, DIURESIS POSITIVA, SIN ALTERACIONES EN PIEL, NO EDEMA EN MSIS, SNC SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE. RECOMENDACIONES: COMPLEMENTAR CON ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO; MANEJO DE HIGIENE POSTURAL.

Luis Alberto Martinez Ospino
RM: 8859 - RESO: 3766

TELEFONO: 3023562719

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

BOLIVAR_C1047463279-02460437131058-1723444-003230669-A

Turbaco, Bolívar Abril 19 de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales.

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Registro en RETHUS (Profesionales del área de la Salud).
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios como abogado (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Libreta militar.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmersoen causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.
No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Atentamente.



Firma_____
Nombre completo: Roy Enrique García Sánchez
Cedula: 85.438.270

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito Roy Enrique García Sánchez identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI__ NO** X**.** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en Turbaco, Bolivar a los 19 días del mes abril del 2024 año.



NOMBRE: Roy E. García Sánchez
C.C. No: 85.438.270

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85438270 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/02/2024 01:31 PM

Código Verificación: **VURAFMQGZ8**

Válida hasta: **29/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Fonseca, 19 de abril 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A, se permite informar que **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ** identificado(a) con **CC 85438270**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	N° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	951-183243-32	2021/02/09	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 77557110, o en nuestra sucursal 724 Fonseca ubicada en la calle 13 # 9 – 62.

Atentamente:



Jose David Mesa L.
Gerente
Sucursal Fonseca 724